



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
30 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 30 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de Indonesia, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar un debate abierto de alto nivel sobre el tema “Las pandemias y el reto de sostener la paz” el miércoles 12 de agosto de 2020.

Presidirá la reunión la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, Retno L.P. Marsudi.

Indonesia ha elaborado una nota conceptual para orientar el debate (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Dian Triansyah **Djani**  
Representante Permanente  
de la República de Indonesia  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 30 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual para el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre el tema “Las pandemias y el reto de sostener la paz”, que se celebrará el miércoles 12 de agosto de 2020 a las 10.00 horas**

#### **Antecedentes**

1. Sostener la paz, como proceso general y como objetivo, no es una tarea fácil para los países afectados por conflictos o en situación de posconflicto. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) lo ha puesto más difícil, sobre todo porque los países se ven en la necesidad de afrontar los efectos inmediatos de la crisis, a menudo con un gran costo humano y económico, al tiempo que siguen esforzándose por consolidar la paz y mitigar los nuevos riesgos que la pandemia plantea a una paz precaria.
2. Ha quedado patente que las pandemias no pueden abordarse exclusivamente como un problema de salud. Más allá de sus repercusiones inmediatas en los ámbitos sanitario y humanitario, la COVID-19 amenaza con agudizar fracturas sociales, económicas y políticas existentes. Este trastorno multidimensional trae nuevos motivos de malestar y discordia en muchos planos y no augura nada bueno para las instituciones, la prestación de servicios, la gobernanza, el estado de derecho, la cohesión social y el desarrollo sostenible. La pandemia está dando pábulo a fenómenos que, según se sabe, pueden intensificar los conflictos, como la inseguridad alimentaria, los discursos de odio, la migración en masa, la inestabilidad en las zonas fronterizas y una distribución desigual de bienes y servicios básicos. En algunas situaciones, esos problemas pueden generar nuevas amenazas para la paz y la seguridad internacionales, especialmente cuando surgen en los confines de regiones sensibles.
3. Si no se adoptan políticas eficaces para ayudar a los países expuestos a mayores riesgos, podrían perderse avances en materia de paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos sobre el terreno logrados con mucho esfuerzo. Los acuerdos políticos que tanto ha costado conseguir están ahora en peligro. Las economías están sometidas a una enorme presión debido a las repercusiones de la COVID-19. El Banco Mundial prevé que el número de personas en situación de extrema pobreza en los países afectados por conflictos aumentará en 18 millones a causa de la pandemia.
4. La pandemia ha afectado a la labor del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y la Comisión de Consolidación de la Paz, y ha perturbado sus actividades de consolidación de la paz. La Organización y sus organismos, fondos y programas están tratando de ajustar sus operaciones para ayudar a los países a hacer frente a la pandemia. Se está distribuyendo un enorme volumen de financiación, por lo que resulta esencial integrar en los programas mecanismos adecuados de análisis de los riesgos y sensibilidad a los conflictos para lograr que, en vez de generar más división social o tensar excesivamente una paz de por sí frágil, las respuestas a la pandemia ayuden a los países a gestionar sus propios riesgos y a crear resiliencia a los conflictos.
5. El 1 de julio de 2020, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2532 \(2020\)](#), en la que reconocía que los avances en materia de consolidación de la paz logrados por los países en transición y los países en

situaciones de posconflicto podrían quedar anulados por la pandemia, y solicitó que las entidades pertinentes del sistema acelerasen su respuesta haciendo especial hincapié en los países necesitados. De hecho, el Consejo es indispensable para promover y facilitar que se preste la debida consideración a los efectos de la COVID-19 en la búsqueda de medios eficaces de consolidar y sostener la paz. La dedicación y el apoyo del Consejo son cruciales para afrontar las repercusiones que esta pandemia mundial y las que surjan en el futuro puedan tener en el sostenimiento de la paz.

6. Las crisis también pueden abrir posibilidades de trabajar juntos en la búsqueda de soluciones a problemas comunes. La cooperación y la colaboración internacionales y la responsabilidad colectiva en un multilateralismo basado en principios son esenciales. El sistema de las Naciones Unidas puede hacer avanzar la aplicación del programa de sostenimiento de la paz en la respuesta a la crisis de la COVID-19 asumiendo un planteamiento más integrado y coherente en el que deberían participar todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas y entidades externas cruciales, como las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y los grupos de la sociedad civil. A fin de afrontar los riesgos multidimensionales para la paz que está generando la COVID-19 es necesario emplear un enfoque que abarque todo el sistema. Hay que aprovechar todas las posibilidades de afianzar la consolidación y sostenimiento de la paz.

### **Objetivo y alcance**

7. El propósito del debate abierto es posibilitar el intercambio de opiniones sobre los efectos de la COVID-19 en el sostenimiento de la paz y analizar cómo sacarle más provecho al apoyo que se brinda a los países afectados por conflictos o en situaciones de posconflicto. La reunión brindará a los Estados Miembros la posibilidad de examinar medios y planteamientos con los que reforzar las iniciativas internacionales en ese ámbito.

8. A la luz de lo expuesto, se alienta a los Estados Miembros a ofrecer sus análisis y opiniones sobre las siguientes cuestiones:

a) ¿Cuáles son los retos que la pandemia de COVID-19 plantea de inmediato y a largo plazo a la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países afectados por conflictos y en situaciones de posconflicto?

b) ¿Cómo contribuyen las operaciones de mantenimiento de la paz a respaldar las labores de consolidación de la paz en tiempos de COVID-19? ¿Qué otros medios de apoyo político y financiero pueden aportarse a las operaciones de mantenimiento de la paz para que afronten mejor los retos que plantea la pandemia? ¿Qué medidas pueden adoptar las operaciones de mantenimiento de la paz para fomentar la resiliencia de forma que los países sean capaces de absorber las múltiples conmociones a que ha dado lugar la COVID-19?

c) ¿Qué puede hacer el Consejo de Seguridad, en cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz y otros agentes de las Naciones Unidas y ajenos al sistema, para ayudar en mayor medida a los países afectados por conflictos a avanzar en la consolidación y el sostenimiento de la paz durante la pandemia? ¿Cómo puede contribuir el Consejo a una respuesta integrada y coordinada de las Naciones Unidas a la COVID-19 en la que los pilares humanitario, de desarrollo y de paz se consideren desde un prisma de sostenimiento de la paz?

d) ¿Qué les corresponde hacer a las organizaciones regionales y subregionales para tratar los efectos de la COVID-19 en entornos de sostenimiento de la paz? ¿Qué puede hacer el Consejo de Seguridad para colaborar con ellas a fin de afianzar más eficazmente el establecimiento y la consolidación de la paz?

e) En una situación en la que la economía mundial se encuentra bajo presión, ¿qué vías nuevas e innovadoras deberían explorarse para garantizar una financiación adecuada, sostenible y previsible de las iniciativas de consolidación de la paz? ¿Cómo puede fortalecerse la colaboración entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y el sector privado a fin de movilizar apoyo para actividades de consolidación de la paz?

f) ¿Qué repercusiones tiene la COVID-19 en las mujeres de países afectados por conflictos y qué ha de hacerse para que puedan participar en las iniciativas de consolidación y sostenimiento de la paz y contribuir a ellas?

g) ¿Qué políticas a corto, medio y largo plazo podrían recomendarse a raíz del examen de la estructura para la consolidación de la paz de 2020 para contribuir a tratar adecuadamente los efectos multidimensionales de la COVID-19 a medida que los países afectados por conflictos avanzan en la ejecución de sus programas nacionales de consolidación de la paz y desarrollo?

### **Modalidad y oradores**

9. El debate abierto de alto nivel se celebrará por videoconferencia y estará presidido por la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia.

10. Se invitará a los Estados Miembros y a los Estados observadores que no son miembros del Consejo de Seguridad a participar en la videoconferencia pública de conformidad con los principios del artículo 37 y, si así se decide, podrán participar presentando declaraciones por escrito. En tal caso, se les invitará a enviar sus declaraciones escritas a la Presidencia del Consejo antes de la sesión.

11. El Consejo de Seguridad escuchará las exposiciones informativas de los siguientes oradores:

- Secretario General de las Naciones Unidas
- Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon
- Directora del Center on International Cooperation de la Universidad de Nueva York, Sarah Cliffe